

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA "PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 00637044 del 22 de MAR 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. el
2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicente Quinteros Alzamache, casado; licenciada María Antonieta Nogales Franco, soltera; licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, soltero; y, Andrés Rivas Murillo, soltero; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
3. **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la Administración de bienes raíces, pudiendo dentro de esta actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles; constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas; vender y subarrendar; b) A la promoción de empresas y a la prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de las mismas; pudiendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos industriales y comerciales; prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales; dar asesoramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección empresarial en los ramos de administración y desarrollo financiero y de control, y sobre mercadeo, así como prestar servicios de computación, de contacto con suministradores de equipos y de trámites de importación;

c) Prestar servicios temporales o permanentes con personal especializado propio para industrias, especialmente en la rama de computación, de la cibernética, etc.; d) Podrá también asumir representaciones, agencias y comisiones; intervenir como promotora o fundadora en la constitución de otras sociedades; suscribir y adquirir acciones y participaciones de sociedades existentes. Para la realización de su objeto social la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

6. (CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

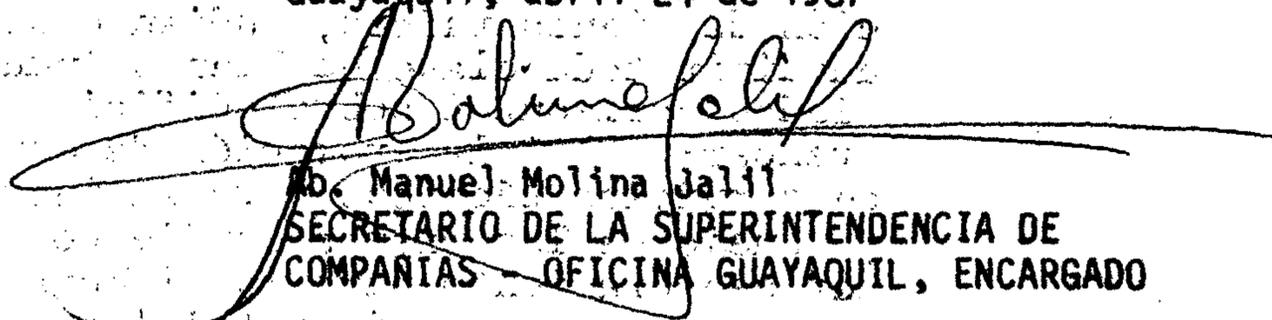
7. INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.4.000,00; y en especie S/.912.640,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1.083.360,00, en el plazo de dos años. El accionista que paga en especie es el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; mediante el aporte de bienes muebles.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, abogado Vicente Quintaneros Almache, licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, licenciada María Antonieta Nogales Franco, y, Andrés Rivas Murillo.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente.

cnt.

Guayaquil, abril 24 de 1987


D. Manuel Molina Jalil
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO